

**GFED**

# Políticas y Procedimientos de Control de Riesgos

GESTIÓN FONDO ENDOWMENT AGENCIA  
DE VALORES, S.A.

## 1. OBJETIVO

Establecer una política orientada a identificar, medir, gestionar y controlar los distintos riesgos de Gestión Fondo Endowment AV SA como Sociedad, así como la de los servicios de inversión y otras actividades autorizados a la misma.

Los contenidos generales de la presente política se encuentran reforzados con las directrices en materia de riesgos que de forma específica se encuentran recogidas en la directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo.

## 2. PRINCIPIOS GENERALES

La elaboración y aplicación de procedimientos de control adecuados y fiables debe permitir la identificación, medición, evaluación, seguimiento y comunicación continuada de los riesgos.

Realizar la función de Gestión de Riesgos de forma independiente de las actividades desarrolladas por las unidades organizativas de la Sociedad que asegure una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.

Gestionar de forma activa la totalidad de la vida del riesgo asignando responsabilidades claras en cada una de sus fases y estableciendo unos mecanismos ágiles de transferencia de información que permitan minimizar las pérdidas para la AV, las carteras gestionadas o asesoradas y/o los inversores asociados a los vehículos y servicios de inversión asociados a la misma.

## 3. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES GENERALES

### Actividades afectas a la Política de Gestión de Riesgos

La presente Política de Gestión de Riesgos se aplica a los servicios de gestión discrecional e individualizada de carteras, así como cualquier otra actividad contemplada en el programa de actividades autorizado por la CNMV.

### Responsabilidades generales

Las responsabilidades generales de cada una de las áreas organizativas de la Sociedad son:

#### Consejo de Administración

- Describir el nivel de riesgo global de la Sociedad
- Establecer las medidas y acciones oportunas son conocidos en todos los ámbitos y áreas de la Sociedad.
- Aprobación de la propuesta de la Política de Gestión de Riesgos, de los niveles de riesgos establecidos y de los límites operativos y de exposición máxima por cada tipo de riesgo.
- Designación del responsable de Gestión de Riesgos.

#### Gestión de Riesgos

Establecer, aplicar y mantener procedimientos y políticas que permitan determinar y gestionar los riesgos asociados a la propia sociedad, así como a sus carteras gestionadas o asesoradas.

Realizar de forma permanente, en contacto con las áreas organizativas, la actividad de identificación, medición y control de los riesgos significativos que puedan afectar a la Sociedad y a los servicios contemplados en su memoria de actividades.

Realizar las comprobaciones oportunas que garanticen la adecuación de las carteras a su perfil de riesgo y límites preestablecidos.

Verificar la adecuada gestión de la liquidez de las carteras que permita hacer frente a los posibles reembolsos de los inversores mediante una liquidación ordenada de sus posiciones en cartera.

Utilizar técnicas de medición de riesgos adecuadas a las características específicas de las inversiones realizadas para las carteras gestionadas o asesoradas.

Revisar periódicamente la validez de las técnicas de medición de riesgos utilizadas realizando pruebas retrospectivas (back testing) y de tolerancia a situaciones límites o simulaciones de casos extremos (stress testing).

Realizar las comprobaciones previas necesarias a la incorporación de un nuevo intermediario en la operativa de las carteras de la Sociedad.

Revisar periódicamente la calidad en la ejecución de las operaciones realizadas por los intermediarios

Establecer procedimientos que garanticen una valoración independiente y coherente de las carteras gestionadas por la Sociedad.

Informar de forma inmediata al consejo de administración de cualquier incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

Informar al Consejo de Administración con una periodicidad mínima trimestral, sobre el resultado de los trabajos realizados por la Unidad de Gestión de Riesgos, destacando la superación del nivel de riesgo global y de los niveles de riesgo específicos de las carteras gestionadas.

Elaborar un informe anual sobre el resultado de las actividades realizadas en el ejercicio. Éste deberá ser remitido al Consejo de Administración para que tome conocimiento del mismo y, en su caso, adopte las medidas oportunas para solucionar las incidencias puestas de manifiesto.

### **Cumplimiento Normativo**

Analizar los resultados de los trabajos realizados por la Unidad de Gestión de Riesgos y comprobar el cumplimiento la normativa aplicable en el ejercicio de sus funciones.

Informar al Consejo de Administración, con una periodicidad mínima trimestral, sobre el resultado de los trabajos realizados por la Unidad de Gestión de Riesgos.

Realizar propuestas que considere oportunas para mejorar los procedimientos de control de riesgos y para subsanar, en su caso, las incidencias puestas de manifiesto.

Elaborar un informe anual sobre el resultado de las actividades realizadas remitido al Consejo de Administración para que tome conocimiento del mismo y, en su caso, adopte las medidas oportunas para solucionar las incidencias puestas de manifiesto.

### **Todos los empleados de la Sociedad**

Conocer y aplicar esta Política General de Gestión de Riesgos y su desarrollo procedimental y ejecutar los controles instaurados en los procedimientos elaborados.

Estar permanentemente informados de los riesgos que les puedan afectar en el desarrollo de sus funciones y conocer y aplicar lo que se determine en los informes sobre control interno.

#### **4. DETALLE OPERATIVO Y PERIODICIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE RIESGOS**

##### **Análisis de intermediarios**

Due diligence para el alta de nuevos intermediarios asociados a la actividad de Gestión Discrecional de Carteras.

Periodicidad: trimestral

Revisión periódica de los intermediarios vinculados a los servicios de Gestión Discrecional de Carteras.

Periodicidad: trimestral

##### **Transmisión y ejecución de órdenes. Mejor ejecución**

Controles sobre órdenes y operaciones.

Periodicidad: trimestral

Análisis de la mejor ejecución de las operaciones.

Periodicidad: trimestral

##### **Gestión discrecional de carteras**

Comprobación de límites legales y de política de inversión de las carteras gestionadas.

Periodicidad: semanal

Verificación de los límites de las carteras según su perfil y restricciones particulares

Periodicidad: semanal

Medición de los riesgos de mercado, crédito y liquidez

Periodicidad: trimestral

Backtesting y pruebas de tensión (Stress-testing)

Periodicidad: trimestral

Valoración de instrumentos financieros ilíquidos / complejos de las carteras

Periodicidad: trimestral

##### **Comunicaciones e informes**

Comunicación al consejo de las incidencias, incumplimientos de relevancia.

Periodicidad: Trimestral

Elaboración de un informe anual dirigido al Consejo de Administración.

Periodicidad: Anual

#### **5. PRUEBAS DE TENSIÓN DE LIQUIDEZ**

La Sociedad dispone de modelos de pruebas de resistencia de liquidez específicos según la tipología de inversión de sus carteras. Estos modelos deberán considerar los siguientes aspectos fundamentales:

Identificación de los factores de riesgo más relevantes que afectan a la liquidez de cada vehículo.

Definición de los escenarios asociados a cada prueba de resistencia. Estos escenarios deberán contemplar eventos tanto en el activo como en el pasivo de los vehículos.

Las hipótesis y metodologías empleadas en el proceso.

La Unidad de Gestión de Riesgos será la responsable de la realización periódica de las pruebas de tensión de liquidez con objeto de evitar los potenciales conflictos de interés asociados a otras áreas de la Sociedad. No obstante lo anterior, la Unidad de Gestión de Riesgos podrá recurrir al personal encargado de la gestión de las carteras para obtener asesoramiento en el diseño de las metodologías y/o obtener la información necesaria para alimentar los modelos.

Los resultados obtenidos de las pruebas de tensión de liquidez deberán informarse al órgano de administración de la Sociedad y estar a disposición del personal de gestión para ayudarles a preparar las carteras frente a escenarios de crisis y futuras contingencias.

## **6. MAPA DE RIESGOS Y OTRAS POLITICAS RELACIONADAS CON LA GESTION DEL RIESGO**

### **Mapa de Riesgos de la Sociedad**

Los principales riesgos que la AV ha identificado en sus operaciones son riesgo de contrapartida, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de cumplimiento y riesgo reputacional

#### Riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida o crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se genera por los movimientos que se derivan de la macroeconomía y de la marcha de los mercados financieros, que inciden en los precios de los activos financieros de las carteras. Los principales riesgos que se generan son:

- Riesgo de tipos de interés
- Riesgo de renta variable
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de spread de crédito
- Riesgo de volatilidad.

#### Riesgo de liquidez

Es el riesgo que se deriva de no poder atender adecuadamente a los reembolsos o retiradas de dinero en las carteras gestionadas.

#### Riesgo Operativo

El riesgo operacional es aquél que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

#### Riesgo reputacional /ESG

El riesgo reputacional asociado a los posibles fallos en el gobierno corporativo de las empresas, en las políticas medioambientales y sociales y su efecto en las inversiones.